REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL TRABAJO
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

RESOLUCIÒN NÚMERO 0528 **DE 2019**

(30 AGO 2019)

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. CM-002 DE 2019, cuyo objeto es: "*Realizar un estudio de las cajas de compensación familiar (CCF) que tienen habilitada la prestación del servicio de salud mediante la provisión de servicios de aseguramiento en el régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que incluya un análisis de los programas de salud mediante Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud propias que tienen estas mismas CCF.*"

LA SECRETARIA GENERAL

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, actuando de conformidad con la delegación contenida en la Resolución 426 del 30 de mayo de 2014 y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se elaboraron los estudios previos requeridos y el proyecto de pliego de condiciones , cuyo objeto es: " *Realizar un estudio de las cajas de compensación familiar (CCF) que tienen habilitada la prestación del servicio de salud mediante la provisión de servicios de aseguramiento en el régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que incluya un análisis de los programas de salud mediante Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud propias que tienen estas mismas CCF*"

En el estudio previo suscrito por la Superintendente Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos de la Superintendencia del Subsidio Familiar, radicado mediante memorando 3-2019-001452 del 14 de agosto de 2019,establece dentro de la descripción de la necesidad (…) "*es necesario realizar un estudio de los programas de salud que tengan prestación de servicios de salud mediante Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud propias, realizando una valoración técnica y financiera de la operación de estos negocios, su viabilidad e impacto sobre la integralidad de la CCF*"

Mediante la realización de los estudios previos, se determino la conveniencia y oportunidad de adelantar el proceso de que trata la presente Resolución.

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad aplicable relacionada directamente con el procedimiento de selección.

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar y su cuantía, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3 del articulo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo consagrado en el Decreto 1802 de 2015.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso se estima hasta por la suma **de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($413.427.159)** M/CTE, el cual cuenta con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 14919 del 15 de agosto de 2019, expedido por el Grupo de Gestión Financiera de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0528 DEL 30 AGO 2019

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. CM-002 DE 2019, cuyo objeto es: "*Realizar un estudio de las cajas de compensación familiar (CCF) que tienen habilitada la prestación del servicio de salud mediante la provisión de servicios de aseguramiento en el régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que incluya un análisis de los programas de salud mediante Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud propias que tienen estas mismas CCF.*"

El 21 de agosto de 2019, la Entidad publico en la plataforma del Sistema Electrónico para la contratación Pública – SECOP II, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, el estudio previo, estudios del sector y anexos del proceso del concurso de Méritos Abierto No. CM-002 de 2019.

Durante el plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de algunos proveedores interesados en el proceso, a las cuales se les dio respuesta a través de la plataforma Secop II, en el plazo señalado en el cronograma.

Bajo los parámetros establecidos en la Ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o como integrantes de una estructura plural, que su actividad económica u objeto social este acorde con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones definitivo.

Las condiciones para participar en este proceso y las reglas del futuro contrato se establecieron en el pliego de condiciones definitivo

En virtud de lo anteriormente señalado, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-002 de 2019, cuyo objeto es: "*Realizar un estudio de las cajas de compensación familiar (CCF) que tienen habilitada la prestación del servicio de salud mediante la provisión de servicios de aseguramiento en el régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que incluya un análisis de los programas de salud mediante Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud propias que tienen estas mismas CCF.*"

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento con lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma previsto para el presente proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	21 de agosto de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación estudios previos, documentos previos y proyecto de pliego de condiciones.	21 de agosto de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para presentar observaciones y aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 21al 28 de agosto de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	30 de agosto de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

RESOLUCIÓN NÚMERO 0528 DEL 30 AGO 2019

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. CM-002 DE 2019, cuyo objeto es: "*Realizar un estudio de las cajas de compensación familiar (CCF) que tienen habilitada la prestación del servicio de salud mediante la provisión de servicios de aseguramiento en el régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que incluya un análisis de los programas de salud mediante Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud propias que tienen estas mismas CCF.*"

Resolución de apertura del proceso Publicación acto de apertura, pliego de condiciones definitivo y respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes al proyecto de pliego de condiciones.	30 de agosto de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los oferentes	Del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo	4 de septiembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	4 de septiembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Cierre del proceso - Plazo máximo para presentar oferta	6 de septiembre de 2019 hasta las 8:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación	10 de septiembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado y plazo para subsanar y presentar observaciones sobre el informe de evaluación	Del 11 al 13 septiembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta observaciones y publicación del informe de evaluación definitivo, si aplica	16 de septiembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia para revisar con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad la coherencia y consistencia de la oferta	17 de septiembre de 2019 a las 9 a.m.	Carrera 69 No. 25 B – 44 Piso 4° Grupo de Gestión Contractual
Audiencia para revisar con el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad la coherencia y consistencia de la oferta. (En caso de requerirse)	17 de septiembre de 2019 a las 2 p.m.	Carrera 69 No. 25 B – 44 Piso 4° Grupo de Gestión Contractual
Publicación Acto Administrativo adjudicación o declaratoria de desierta	17 de septiembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Suscripción del contrato	Dentro del día siguiente a la adjudicación	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Carrera 69 No. 25 B – 44 Piso 4° Grupo de Gestión Contractual
Entrega de Garantías	Dentro del día siguientes a la suscripción del contrato	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

RESOLUCIÓN NÚMERO 0528 DEL 30 AGO 2019

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. CM-002 DE 2019, cuyo objeto es: "*Realizar un estudio de las cajas de compensación familiar (CCF) que tienen habilitada la prestación del servicio de salud mediante la provisión de servicios de aseguramiento en el régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que incluya un análisis de los programas de salud mediante Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud propias que tienen estas mismas CCF.*"

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso se estima hasta por la suma **de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($413.427.159)** M/CTE

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones definitivo, el estudio previo, los anexos, los documentos del proceso y demás información que se genere durante el presente proceso de selección, podrán ser consultados en la plataforma del Sistema electrónico de Contratación Publica SECOP II, a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la Superintendencia del Subsidio Familiar, dentro del presente proceso, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍULO SEXTO: La presente Resolución se publicará en el portal único de contratación, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D.C., el 30 AGO 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YUI ANGELA MORALES ESPINOSA
Secretaria General

Proyectó: Jenny Milena Collazos Caro / Técnico Administrativo Grupo Gestión Contractual
Reviso: Elide Albarracín Morales/ Coordinadora Grupo Gestión Contractual
Aprobó: Cesar Enrique Quintero Levy / Asesor